



CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/12.0/232.1

OFICIO No. 245/2020.

EXPEDIENTE NO: 044/2020

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

**C. Ignacio Ruelas Avila**  
Solicitante.

**Presente:**

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 01531220**, relativa a:

**1. Número de programas dirigidos a atender a la primera infancia (niñas y niños recién nacidos y de hasta seis años de edad), implementados o administrados por el gobierno municipal a su cargo en los últimos diez años, indicando lo siguiente**

**a. Nombre del programa**

**b. Objetivo del programa**

**c. Características del programa**

**d. Número de beneficiarios**

**e. Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente para cada programa identificado.**

**f. Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa.**

**2. Número de licencias de uso de suelo otorgadas para el establecimiento de servicios escolares destinados a la primera infancia (entre un mes y 6 años) en el municipio Escuelas de Preescolar o Kinder, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios de educación inicial, indicando lo siguiente**

**a. La superficie total y la superficie local de cada establecimiento**

**3. Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizado o disponible en el municipio a su cargo.**

**4. Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios destinados a la primera infancia (educativos, de salud, derechos, u otros), misma que comprende la atención de niñas y niños recién nacidos y de hasta 6 años de edad.**

**5. Número de planteles de educación inicial identificados en el Atlas de Riesgo de protección civil, tales como escuelas del nivel preescolar, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios similares de educación inicial.**





En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **Dif Municipal, Secretaria de Ayuntamiento y Protección Civil.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

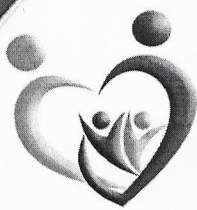
**Atentamente**  
 Xichú, Gto., 07 de agosto de 2020.

**Ing. Ana Delia Gil Sanjuan**  
 Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.





Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 107/2020

Expediente: 0017/2020

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

**Ing. Ana Delia Gil San Juan**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**y Planeación Municipal**  
**P r e s e n t e:**

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número 231/2020, de fecha 03 de agosto del presente año; mediante la cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por el C. Ignacio Ruelas Ávila, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 01531220, en la cual requiere información en relación a:

1. Número de programas dirigidos a atender a la primera infancia (niñas y niños recién nacidos y de hasta seis años de edad), implementados o administrados por el gobierno municipal en los últimos diez años.

**Respuesta:** Existen este tipo de programas, pero quien está a cargo y podría contar con información más certera es el área del DIF Municipal.

2. Número de licencias de uso de suelo otorgadas para el establecimiento de servicios escolares destinados a la primera infancia (entre un mes y 6 años) en el municipio, escuelas de preescolar o kínder, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios de educación inicial, indicando la superficie total y la superficie local de cada establecimiento.





Respuesta: Es de mi conocimiento y en la información que está a mi alcance, que en el año 2016 fue autorizada una licencia de uso de suelo a favor de la Estancia Infantil "Xichú, Gto.", la cual sigue operando y se encuentra dentro de la cabecera municipal de este municipio, pero se desconoce la superficie de dicho establecimiento.

De igual manera dentro de la misma cabecera municipal se localiza un Preescolar denominado: Jardín de Niños "Josefa Ortiz de Domínguez", del cual también se desconoce la superficie.

Es de suponer que dentro del territorio municipal existen más preescolares, pero no somos la instancia que posea esta información.

3. Reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento de la población considerada como primera infancia (desde recién nacidos y hasta seis años de edad), realizado o disponible en el municipio a su cargo.

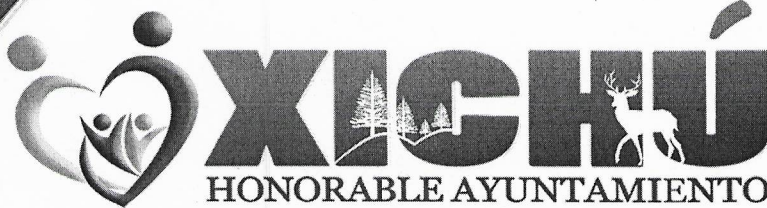
Respuesta: Como administración municipal no contamos con tales instrumentos de información e investigación.

4. Estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios destinados a la primera infancia (educativos, de salud, derechos u otros), misma que comprende la atención de niñas y niños recién nacidos y de hasta 6 años de edad.

Respuesta: No contamos con tales instrumentos de información e investigación.

5. Número de planteles de educación inicial identificados en el Atlas de Riesgo de Protección Civil, tales como escuelas de nivel preescolar, Centros de Desarrollo Infantil, Guarderías ordinarias y subrogadas, estancias de bienestar infantil, Centros de





**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**2018//2021**  
 Trabajando con **DECISIÓN**

Asistencia para el Desarrollo Infantil (CADI), Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) u otros que brinden servicios similares de educación inicial.

**Respuesta:** Esta información no se encuentra dentro de nuestra competencia.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo.

**Atentamente**

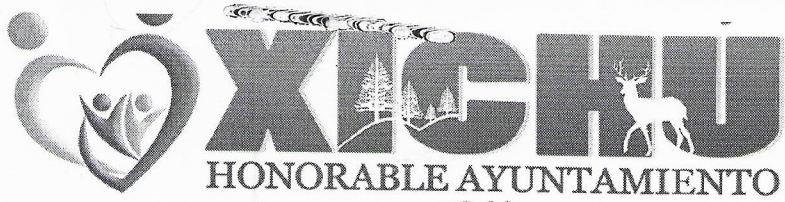
Xichú, Gto., 05 de agosto de 2020

C.P. Guadalupe Alvarado Pérez  
 Secretaria del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.





HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 2018//2021  
 Trabajando con DECISIÓN  
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OFICIO No.- SMDIFX/148/20  
 ASUNTO: Se da respuesta a solicitud.

Ing. Ana Delia Gil Sanjuán  
 Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal  
 Xichú, Gto  
 Presente:

At`n C. Ignacio Rúelas Avlia  
 Solicitante

La Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Xichú, Gto., por medio del presente y en atención al Oficio No. 231/2020 me permito informar a Usted, sobre lo solicitado por el C. Ignacio Rúelas Avlia, con número de folio 01531220 de fecha 03 de agosto de 2020, quien solicita información.

Con todo respeto manifiesto lo siguiente:

1.- Esta Institución a mi cargo administra un Programa Estatal en Coordinación con DIF Estatal Guanajuato, que atiende niñas, y niños de 3 a 6 años de edad.

- a) Nombre del programa: "Mi Almuerzo, Primer Alimento en la Escuela"
- b) Objetivo del programa: Distribuir insumos alimenticios conforme a los CCN de la EIASA para proporcionar raciones de desayunos fríos, acompañados de acciones de orientación alimentaria en planteles educativos oficiales.
- c) Características del programa:
  - 1.- Va dirigido a niñas y niños que están inscritos en algún plantel educativo oficial.
  - 2.- Las niñas y niños no deben estar inscritos en ningún otro programa de Asistencia Alimentaria.
  - 3.- La dotación del Desayuno frio lo integran: Leche sin sabores, cereal, fruta deshidratada, galletas integrales.
  - 4.- Cada dotación tiene una cuota de recuperación de \$ 1.50.
  - 5.- Los insumos son entregados directamente a los beneficiarios en cada centro educativo escolar.
- d) Número de beneficiarios: 94
- e) Presupuesto ejercido en el periodo fiscal correspondiente:  
 El programa es Estatal y el presupuesto lo ejerce Dif Estatal Guanajuato.
- f) Evaluaciones o estudios sobre los resultados de cada programa:  
 Se aplican encuestas en cada centro escolar sobre la aceptación de los insumos, las cuales contemplan sugerencias de mejora en el producto.

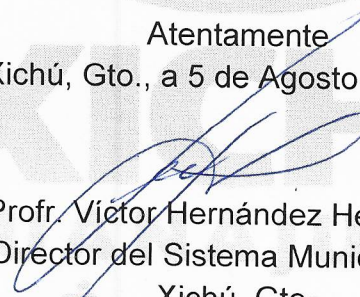


- 2.- Esta Institución a mi cargo no está facultada para autorizar licencias de uso de suelo.
- 3.- Esta Institución a mi cargo no cuenta con reportes o estudios de proyección del tamaño y/o tasa de crecimiento de la población considerada de primera infancia.
- 4.- Esta Institución a mi cargo no cuenta con estudios o reportes prospectivos realizados sobre la brecha entre oferta y demanda de servicios destinados a la primera infancia.
- 5.- El número de planteles de Educación Inicial identificados en el Atlas de Riesgo de Protección Civil, reportados por la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación en nuestro Municipio es de: 18 preescolares alternativos y 3 preescolares del Sistema Federal.

Esperando dar respuesta a lo solicitado, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., a 5 de Agosto de 2020

  
Prof. Víctor Hernández Hernández  
Director del Sistema Municipal DIF  
Xichú, Gto.



C.c.p. Archivo.





Oficio No. PCX/056/2020

Asunto: el que se indica

**Ing. Ana Delia Gil Sanjuán**  
 Titular de la Unidad de Transparencia  
 Xichú, Gto.  
 Presente:

**At'n C. Ignacio Rúelas Avlia**  
 Solicitante

En respuesta del oficio No. 231/2020 a la solicitud del C. Ignacio Rúelas Avlia. Con número de folio 01531220 de fecha del 03 de agosto de 2020 me permito informar lo siguiente:

5.- El numero de planteles de Educación Inicial identificados en el Atlas de Riesgo de Protección Civil, reportados por la unidad de Servicios de Apoyo a la Educación en nuestro Municipio es de: 18 Preescolares alternativos y 3 Preescolares del sistema Federal.

Esperando dar respuesta a lo solicitado, que do a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
 Xichú, Gto. A 10 de Agosto de 2020

*P.A*  
ORALIA NUÑEZ CASTILLO  
 JOSE LUIS RAMIREZ AGUILAR  
 DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

